



RESOLUCION Nº 20462

VISTO:

El expediente CO-0062-01552453-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar estudios de factibilidad técnica y económica para la puesta en valor del espacio verde ubicado entre Pasaje 165,30 al Norte, French al Sur, M. Leiva al Oeste y B. de Irigoyen al Este contemplando:

- a) Instalación de bebederos;
- b) Reparación y reposición de luminarias por luces LED;
- c) Renovación de bancos;
- d) Reparación de los juegos instalados, incluyendo juegos de bajo impacto para niños y niñas con capacidades diferentes;
- e) Construcción de pista de salud.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realización de la obra.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de diciembre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO0062-015524531(PC)